



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 011-2012-OEFA/DS-CEL

Asunto: Supervisión Especial realizada a la Línea de Transmisión en 50 kV, Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animon con derivación T49 – S.E. Alpamarca

### I. ANTECEDENTES

- En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión dispuso que se efectúe una supervisión especial a la Línea de Transmisión en 50 kV, Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animon con derivación T49 – S.E. Alpamarca, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.
- Las acciones de supervisión fueron realizada el 07 de febrero de 2012.

### II. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1. Datos Generales:

Titular: Empresa de Generación Eléctrica Río Baños S.A.C.  
Instalación: Línea de Transmisión en 50 kV, Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animon con derivación T49 – S.E. Alpamarca.

#### 2. Ubicación:

Departamento: Junín- Pasco-Lima.  
Provincia: Yaulí- Huaral – Pasco.  
Distrito: Santa Bárbara de Carhuacay – Santa Cruz de Andamarca, Atavillo Alto – Huaylla.

### III. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

#### 1. Instalaciones supervisadas:

Durante la supervisión se verificaron las siguientes instalaciones:

- Línea de Transmisión en 50 kV, Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animon con derivación T49 – S.E. Alpamarca.

### IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

#### IV.1 DE LAS INSTALACIONES SUPERVISADAS

En la supervisión realizada a la Línea de Transmisión en 50 kV, Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animon con derivación T49 – S.E. Alpamarca, se verificó:

- Que la Línea de transmisión de energía eléctrica de 42.5 km de recorrido desde la Subestación (S.E.) Baños IV hasta la Subestacion Animon (ubicada dentro del campamento minero de la empresa minera CHUNGAR S.A.C.) ya se encuentra operando desde el año 2008 con una sola terna que se encuentra energizada





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

desde ese año. Durante la supervisión de campo se pudo observar que actualmente se encuentra tendida la segunda terna de 50 kV por las mismas torres de transmisión de energía pero estas se encuentran desenergizadas ya que a la fecha de la supervisión continuaban los trabajos de construcción y montaje de equipamiento electromecánico para la Central Baños V.

- Que no había presencia de contaminación al suelo donde fueron levantadas las torres de transmisión de energía eléctrica, es decir, no se observó afectación a la vegetación o pastos naturales.
- Que cuentan con puntos de ubicación de baterías de recolección de residuos sólidos, debidamente codificados.

El presente reporte público del Informe N° 011-2012-OEFA/DS-CEL ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 16 SET. 2013

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA